

INTERNO
CONSECUTIVO No. 0 0 0 0 2

0 2 ENE 2024



HORA: 11:04

FIRMA: th

CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

Bello, 31 de diciembre de 2023.

Señor
DUVÁN BEDOYA GARCÍA
Presidente Concejo Municipal
Bello.

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Segundo Semestre del Año 2023.


Respetado Presidente:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Atentamente,

JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de Control Interno
Concejo Municipal de Bello

 CONCEJO DE BELLO Una decisión para todos	INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 28/03/2022

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ	PERIODO EVALUADO	Julio 01 a Diciembre 31 de 2023
		FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 2 de 2024

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2021.

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bello, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, la Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web del Concejo Municipal de Bello, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2023.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Versión: 01

Fecha: 28/03/2022

INTRODUCCION

Para el Concejo Municipal de Bello el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la Corporación, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. El Concejo Municipal de Bello cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

Componente	¿Se está cumpliendo los requerimientos?	Nivel de Cumplimiento componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si	100%
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	86%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	80%



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

Versión: 01

Fecha: 28/03/2022

INDICADOR DE EFECTIVIDAD		CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO	
		JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
¿Están todos los componentes operando jurídicamente y de manera integrada? (Si, en proceso o No) Justifique su respuesta:	En proceso	Se encuentra en revisión y ajuste los mecanismos y elementos del sistema de control interno para implementarlos a través de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Instituto de Coordinación de Control Interno.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) Justifique su respuesta:	No	Se encuentra en revisión y ajuste los mecanismos y elementos del sistema de control interno para implementarlos a través de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Instituto de Coordinación de Control Interno. El resultado de la segunda fase del ciclo de gestión se presentará en los resultados de primer trimestre de 2022.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) Justifique su respuesta:	No	Se encuentra en etapa de ajuste de los niveles de defensa, desde la rotación de profesionales de atención que existe en el acompañamiento de sus defensas.	
Participación	¿Se están cumpliendo las requerimientos?	Nivel de cumplimiento satisfactorio	¿Se están cumpliendo los requerimientos de la Ley 1712 de 2014?
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	Los métodos y documentos están listos para implementarse en la Corporación, solo que por temas y razones presupuestales no se ha podido contar con personal clave para revisar y hacer ajustes de los procesos y procedimientos que se han estructurado en la Entidad.
EVOLUCIÓN DEL RIESGO	Si	100%	Se cuenta con el nivel de riesgo pero falta desdoble y capacitación para sea gestionado por los líderes de los procesos.
IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL	Si	100%	Implementar en la Corporación las actividades de control establecidas en los procesos y procedimientos documentados.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	85%	Reforzar el tema comunicacional e implementar la ley 1712 en la Corporación.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	10%	Implementar en la Corporación las actividades de monitoreo establecidas en los procesos y procedimientos documentados.

JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Jefe Control Interno